



DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SOLICITAR VISADO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTES Y COPIA CERTIFICADA

TRANSPORTE: PRIVADO (MPC, VPC Y XPC) y TAXIS (VT)

- Solicitud de visado de la autorización de transportes debidamente cumplimentada y firmada (tanto de la de empresa como de las copias de la totalidad de la flota).
- Original de la Tarjeta de Transportes.
- Fotocopia del C.I.F. de la empresa, o D.N.I./ Pasaporte en vigor, del titular de la autorización.
- Permiso de circulación del vehículo.
- Ficha técnica, con la Inspección Técnica de Vehículos (I.T.V.) vigente.
- Recibo y póliza del seguro del vehículo.
- En caso de no haber dado autorización al Cabildo en la solicitud de "Visado de Autorizaciones" para solicitar los certificados, deberá presentar:
 - a. Certificación expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social de estar inscrito y estar al corriente en el pago de las cuotas o de las otras deudas.
 - b. Certificación expedida por la Agencia Tributaria de la Administración General del Estado de no tener deudas y de estar dado de alta en la declaración censal de actividades económicas.
 - c. Certificación expedida por la Comunidad Autónoma de Canarias de haber presentado las declaraciones periódicas del I.G.C. y de no tener deudas.
- Recibo del ingreso de tasas de 24,20€ por la autorización de empresa más 24,20€ por cada copia certificada de vehículo. En VT sólo 24,20€ por autorización de vehículo.

TRANSPORTE PÚBLICO DE MERCANCÍAS O VIAJEROS (MPD, MDL y VD)

- Documentación anterior.
- Título de capacitación profesional.

Tener en cuenta que el titular de las autorizaciones no podrá contar con sanciones firmes pendientes de abono en materia de transportes



7. Acreditar la disposición de los medios y recursos financieros necesarios para asegurar el desarrollo de la actividad. Debiendo disponer de un capital desembolsado y de reservas de, al menos, 9.000€ cuando utilicen un solo vehículo, a los que se le añadirán 5.000€ por cada vehículo adicional. Las empresas que realicen actividades de agencia de transporte de mercancías y de almacenistas-distribuidor deberán disponer de un capital desembolsado y reservas de, al menos, 60.000€. La capacidad económica se acreditará en caso de:
 - a. Persona Física: presentación de Certificación Bancaria, expedida por entidad financiera legalmente reconocida, de disponer en su cuenta la cantidad económica exigida, o una Declaración Responsable de cumplir con el requisito de la capacidad financiera, acompañada de los documentos o títulos que prueben la titularidad de activos disponibles que totalicen el importe económico exigida.
 - b. Persona Jurídica: Cuentas anuales de la empresa correspondiente al último ejercicio cerrado, o Certificación expedida por el secretario del consejo de administración u órgano equivalente de las anotaciones relativas a capital social y reservas que figuren en el balance correspondiente al último ejercicio cerrado.
8. Recibo del ingreso de tasa de 29,05 euros por la autorización de empresa y/o 29,05 euros por cada copia certificada para cada vehículo.

Las personas titulares de las autorizaciones deberán:

- Comunicar el alta o bajo de los vehículos afectos a la actividad.
- En caso de **aumento de flota**, los nuevos vehículos deberán respetar la **antigüedad máxima de seis años** desde su primera matriculación.
- Los vehículos que se encuentren dados de alta **podrán ser** transmitidos entre transportistas **sin que** sea de aplicación la antigüedad, **siempre y cuando** dicho vehículo haya permanecido al nombre del vendedor al menos tres años **antes** de la fecha de la transmisión.

LEGISLACIÓN:

- *Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias.*
- *DECRETO 72/2012, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias.*

Vehículos de Mercancías Ligeros son aquellos cuyo peso máximo no exceda de seis toneladas métricas o que, sobrepasando dicho peso, tengan una capacidad de carga útil no superior a 3,5 toneladas métricas. Se corresponde con las siglas MDL.